CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO 1121 DEL 20 DE JUNIO DE 2024

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, dentro del expediente No.SAN24-6360, profirió el acto administrativo **AUTO 1121 DEL 20 DE JUNIO DE 2024,** donde se ordena notificar a el señor **GABRIEL CANO**, de quien se desconoce su número de cédula de ciudadanía.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del **AUTO 1121 DEL 20 DE JUNIO DE 2024**, dentro del Expediente No. SAN24-6360, en cumplimiento a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011[1] se publica la citación a notificación personal con Radicado de salida No. E-20247200289 de fecha 02 (día) de 07 (mes) de 2024, hoy 05 (día), 08 (mes) de 2024, en la página web de la entidad o en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de cinco (05) días hábiles.

Atentamente,

PAUL LAGUNA PANETTA
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaboró: Carmen Serrano – Contratista S.G.A.
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G.
Aprobó: Paul Laguna -Subdirector S.G.A. (E).

Expediente SAN24 -6360

[1] Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.